



TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
[HAGA CLICK AQUI PARA IR AL DOCUMENTO](#)

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
2018-00309-00	Verbal-Pertenencia	Herederos Otoniel Alzate Giraldo Vs Gustavo Valencia Rojas	Principal

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) fijo en lista de traslados las excepciones de mérito propuestas por la curadora Ad-Lítem de la parte demandada de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, por el término de diez (10) días a fin de que la parte demandante se pronuncie sobre ellas. El traslado inicia el día once (11) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 07:00 a.m. y vence el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 04:00 p.m.

Dada en Puerto Asís, hoy diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


FÁTIMA SOLEDAD LÓPEZ GUERRERO
Secretaría.-